JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

SGC

TRASLADO CIVIL NO 03

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA
DIVISORIO 2023-00088	OMAR ALIRIO HERNANDEZ PEÑA	CRISTOBAL CALDAS MURCIA	RECURSO DE REPOSICIÓN	TRES (03) DIAS HABILES	01-04-2024	03-04-2024

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el articulo 446 y 110 del Código general del proceso en el día de hoy veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fijó en lista el presente proceso en traslado por el término respectivo en días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con fecha de vencimiento antes señalada a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá